



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

La Atención Educativa del Alumnado AACC desde el Diseño Universal de Aprendizaje

Alumna: Borges Bueno, Ana Sofía

Tutor/a: Prof. D. Teresa Álvarez Hornos

Dpto: Orientación Educativa

Junio, 2022

Índice

1. Resumen	4
2. Introducción	5
3. Fundamentación teórica.....	6
3.1. Antecedentes	6
3.2. ¿Qué significa que un alumno/a posee altas capacidades?	10
3.3. Alumnado con Altas Capacidades	12
3.4. Papel del orientador	20
4. Fundamentación Legislativa	22
5. Análisis del contexto.	23
5.1. Descripción del centro educativo	23
5.2. Análisis del entorno del centro y de la comunidad educativa	25
5.3. Relación con agentes externos.....	26
5.4. Departamento de orientación.....	26
5.5. Delimitación del problema	30
6. Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica	30
6.1. Destinatarios.....	30
6.2. Objetivos.....	30
6.3. Competencias clave	33
6.4. Diseño.....	35
6.5. Metodología	35
6.6. Recursos	35
6.7. Ámbitos de actuación desde la Orientación Educativa.....	35
6.7.1. Acción tutorial y Atención a la Diversidad	36
6.7.2. Orientación Académica y Profesional.....	60
7. Toma de decisiones	71

8. Bibliografía..... 72

1. Resumen

El presente TFM es un programa de orientación e intervención psicopedagógica orientado para el alumnado con Altas capacidades, comenzando la detección al inicio de la Etapa de Secundaria. Se trata de un programa novedoso en el que se ha utilizado el DUA, poniendo el foco de atención en el currículo, ya que el alumnado lejos de ser iguales, se diferencian en numerosos aspectos. La diversidad de diversidades se refleja en las diferentes maneras que tiene de aprender el alumnado. Para ello se aplicará el DUA que pone el foco de atención en el currículo y explica el motivo de por qué no todos pueden alcanzar los mismos objetivos. En el presente programa se establecerán objetivos que podrán ser alcanzados por la totalidad del alumnado.

Palabras claves: Altas Capacidades, DUA, Departamento de orientación, Diversidad.

Abstract

This TFM is a psychopedagogical guidance and intervention programme aimed at students with High Abilities, starting the detection at the beginning of the Secondary School stage. It is an innovative programme in which the SAD has been used, focusing on the curriculum, as the students, far from being the same, are different in many aspects. The diversity of diversities is reflected in the different ways students learn. For this purpose, the SAD will be applied, which puts the focus on the curriculum and explains why not everyone can achieve the same objectives. In this programme, objectives will be set which can be achieved by all pupils.

Key words: High Abilities, SAD, Guidance Department, Diversity.

2. Introducción

Antes de comenzar el presente TFM sería conveniente definir algunos conceptos. No resulta nada fácil saber qué se entiende por superdotado. Son muchos los conceptos que se han dado a lo largo de la historia. La categoría de superdotado es demasiado amplia e incluye a todo tipo de personas que muestran un rendimiento superior al resto. Por este motivo la literatura especializada ha utilizado diferente terminología: alta capacidad talentosa, dentro de los que se encuentran talento académico, talento matemático, talento social, talento artístico, talento musical, talento creativo, prodigio, genio y eminencia. El superdotado puede ser precoz, talento, prodigio, eminente pero no tiene que ser necesariamente un genio. El porcentaje sería aproximadamente un 2,25% y 1 de cada 934.080 pueden ser genio o prodigio ($CI > 190$) así como 1 de cada 294.000 tiene un CI por encima de 170 (Torrego et al., 2011).

Según Torrego et al. (2011), nuestro sistema educativo se caracteriza por la necesidad de atender la diversidad en el aula y por una respuesta educativa de calidad, atendiendo al alumnado en un contexto normalizado y de inclusión pero dando respuesta a las diferencias individualizadas que presenta este alumnado. Garantizar este derecho es una de las tareas del docente. La atención a la diversidad es uno de los grandes retos educativos del S. XXI, desde una perspectiva amplia e inclusiva. Se debe potenciar una escuela para todos que responda a las necesidades de una sociedad multicultural. Se reconocen positivamente las diferencias y se celebra la curiosidad para promover un entorno rico de aprendizaje que contribuya al desarrollo cognitivo del alumnado ayudándole a desarrollar las mayores habilidades y a mejorar la capacidad de expresión y comprensión verbal. El uso de programas extracurriculares y métodos cooperativos en el aula, ayudan al desarrollo del alumnado con Altas Capacidades (AACC) al mismo tiempo que mejora la convivencia de la clase y beneficia al resto del alumnado. Todas y cada una de las personas que forman parte de la comunidad educativa deben favorecer la equidad educativa y la excelencia del alumnado.

Para dar respuesta a la diversidad de nuestro alumnado, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha puesto en marcha el Plan de Actuación para la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Son muchos los docentes que sin tener conocimiento se han encontrado con esta situación y no saben cómo actuar o a quien preguntar (Barrera et al., 2008). La educación del S.XXI no solo pretende conseguir el dominio de conocimientos o que el alumnado sepa utilizar las nuevas tecnologías, pretende el dominio del propio aprendizaje. La educación debe ayudar a las personas que quieren aprender a pasar de aprendizajes noveles a otros expertos con un estilo propio y a lo largo de su vida. Para que esto pueda ser conseguido por personas que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), se crea el DUA, como apoyo a los docentes a la hora de elaborar los currículum (Pastor et al., 2013).

Pocos temas en el ámbito educativo han sido objeto de tanta atención por parte de los investigadores como el alumnado que presenta alta capacidad. Tradicionalmente este ámbito era estudiado por la Pedagogía Diferencial. Hoy no está claro aunque este campo de estudio se haya consolidado como un estudio autónomo en nuestro país, al contrario de lo que ocurre en Europa y EEUU. Son pocas las variables que se presentan con tanta relevancia como la capacidad, las aptitudes para diferenciar la educación de las personas, no discriminadas potenciando así su desarrollo óptimo. Cuando se personaliza el aprendizaje mejora el rendimiento de todo el alumnado, siendo muy real el aforismo inglés: “a rising tide lifts all boats.” (Tourón, 2020, p.17)

3. Fundamentación teórica.

3.1. Antecedentes

Una de las primeras referencias que alude a las personas consideradas más capaces se remonta a “La República” de Platón, hacia el 458 a.C., en ella se habla de la búsqueda de los más capaces. En 1240 Santo Tomás de Aquino o Juan Luis Vives en 1500, ya consideraban que se debía estudiar las cualidades de las personas más destacadas. A lo largo de la historia son muchos los errores cometidos con los considerados “más capaces”, buscando su origen en la genética y en la herencia del individuo. Juan Huarte de S. Juan en el año 1575 da pautas sobre cómo se debe tratar a los hijos para que sean “ingeniosos y sabios”, en su libro “Examen de ingenios para las ciencias”. Galton en 1869 estudió las características y los métodos para medir de manera científica la razón diferencia (Suárez y López 2002, citado por Rodríguez, 2014).

En 1899 Alfred Binet y Théodore Simon recibieron el encargo del Ministerio de Educación francés para identificar al alumnado que presenta dificultades y los más capaces con el objetivo de ayudar a los primeros y potenciar la brillantez intelectual de los segundos (Gould, 2003 citado por Rodríguez, 2014). A principios del S. XX, en 1904, Spearman postuló el Factor G, en el que se recogían las habilidades sociales más básicas y variables en el tiempo y el Factor S, donde se recogen las habilidades específicas (Rodríguez, 2014). Ya en 1912, se utilizó el término coeficiente para puntuar los resultados de los test que habían creado Binet y Simon que dividían la “edad mental” por la “edad cronológica” y se multiplicaba lo obtenido por 100 (Rodríguez, 2014). En EEUU en el año 1916, Terman aplica test basados en los de Binet-Simon, lo que provocó la etiquetación y la aparición de prejuicios discriminatorios que había sido la gran preocupación de Binet. Terman dijo: “El uso de los test de inteligencia acabarán reduciendo la reproducción de la debilidad mental y eliminarán gran parte del crimen, la pobreza y la ineficacia de la industria.” (Terman 1917, p.7 citado por Rodríguez, 2014). Posteriormente en 1938 Thurstone concibe la inteligencia como “un constructo constituido por una serie de componentes básicos independientes entre sí.” (Peña del

Agua, 2006) y clasificó 7 factores a los que llamó habilidades primarias, necesarias para considerar que poseían AACC. En 1951 Pritchard afirma que para abordar la superdotación por sí solos, las concepciones numéricas y los test no son suficientes, se debe tener en cuenta también la creatividad. Años más tarde en 1967 Guilford, clasificó la creatividad independientemente del CI y propuso un modelo de inteligencia con 150 aptitudes independientes que se relacionan entre sí. Renzulli, en la década de los 80, añade nuevos conceptos: motivación, compromiso en la tarea y creatividad, el llamado "Modelo de los Tres Anillos de la Superdotación." (Renzulli, 1986, citado por Rodríguez, 2014) y la combina con la elevada inteligencia para poder así referirse a la superdotación. Gardner, tendrá en cuenta por primera vez el entorno y no únicamente la herencia genética. En 1994 presenta su teoría de Inteligencia Múltiples y específica que cada individuo posee unas capacidades específicas que dependerán del entorno y de la genética, lo que hará que puedan distinguirse diferentes inteligencias. Los estudios de Gardner serán la base de la comprensión de las personas talentosas. En 1983 describe las primeras líneas de inteligencia y posteriormente aumentará una octava (Gardner, 2005).

Tabla 1

Tabla adaptada de Gardner 2005

Versal-Lingüística	Consiste en la capacidad para utilizar el lenguaje y para expresarse de forma tanto escrita como oral y de aprender con facilidad otros idiomas.
Lógica-Matemática	Consiste en la capacidad de analizar de forma lógica problemas y hacer operaciones matemáticas así como ser capaz de investigar de manera científica.
Visual-Espacial	Consiste en la capacidad de presentar de manera usual ideas, así como de crear imágenes mentales y poder visualizar y dibujar bocetos.
Musical	Consiste en la capacidad de tocar, componer, apreciar y reconocer diferentes ritmos, tonos y piezas musicales
Interpersonal	Consiste en la capacidad de entender las intenciones, los deseos o motivaciones de manera efectiva con los otros.
Intrapersonal	Consiste en la capacidad de entenderse a uno mismo y apreciar los sentimientos y los medios.

Corporal- cinética	Consiste en la capacidad para hacer actividades para las que se necesita fuerza, flexibilidad, rapidez, coordinación
Naturalista	Consiste en la capacidad de observar, identificar y clasificar a los miembros pertenecientes a un grupo y para descubrir nuevas especies.

Nota. Tabla adaptada de Gardner 2005.

Para Gardner todos somos diferentes y cada uno debe trabajar para buscar qué necesita, esto presenta un desafío educativo (Gardner, 1994, citado por Rodríguez, 2014). Goleman en 1996 añadió otros tipos de inteligencia que agregó a la inteligencia emocional. Sternberg defendió la conducta entre tres subcategorías: la inteligencia analítica, la experimental y la contextual que se consuman entre ellas. En 1986 en su Teoría Pentagonal Implícita, explica que una persona deberá reunir una serie de criterios para considerarla superdotada. para este autor, las inteligencias se interrelacionan si dependen entre sí, a diferencia de lo que consideraba que eran independientes (Rodríguez, 2014). El Modelo psicosocial de Tannenbaum considera que son 5 los factores que dan lugar a la excelencia en los que incluye los no intelectuales y el factor suerte. En 1997 se añadió que dichos factores debían darse de manera combinada. No destaca la creatividad, ya que considera que esta está intrínseca en los 5 factores (Rodríguez, 2014). En 1992 J.F Monks amplió el modelo de Renzulli en el “Modelo Triádico de la superdotación”, introdujo factores familiares y sociales que debían interactuar con los anteriores. En 1993 el departamento de Educación de EEUU, a partir de esta propuesta definió la superdotación contradiciendo a otros autores que consideraban que si no se estaba en una sociedad “adecuada” no era posible la superdotación. Correl intentó reunir todas las investigaciones factoriales de la inteligencia y propuso su teoría sobre tres niveles diferentes de cognición en la Teoría de los Tres estratos de la inteligencia. Como indicaron Castejón y Prieto (2000) indicaron que debían darse 4 componentes en la definición a AACC: habilidad intelectual, general, capacidad de manejo del conocimiento, habilidades de la personalidad. En 1986 Castelló diferencia entre dos grupos de individuos ocupacionales que dependerán de los valores sociales que predominan en el momento histórico-cultural. Diferencia entre:

- Los superdotados, con características que garantizan alto nivel de funcionamiento en todas las estructuras del intelecto, con un percentil del 75% u 80% en todas las áreas.
- Los talentosos, con rendimientos parciales en algún factor, no tienen que ser intelectuales. Su percentil es del 95% (Rodríguez, 2014).

Castelló ha dado la clave para diferenciar entre Talento Simple, Múltiple y Complejo y Sieglinde Way Ringe en 2007 utilizó la trilogía de Mönkg y diferencia entre compañeros virtuales y tradicionales (Rodríguez, 2014).

Tabla 2

Línea del tiempo de personas que han estudiado a los “más capaces”

Personaje Histórico	Año	
Platón	458 a.C	<i>La República “los más capaces”</i>
Santo Tomás de Aquino	1240	Educar potenciando cualidades “destacadas”
Juan Luis Vives	1500	<i>“Examen de Ingenios”</i>
Francis Galton	1869	<i>“La herencia del genio”</i>
Alfred Binet y Théodore Simon	1899	<i>“Test Burnet-Simon”</i> <i>“Edad mental”</i>
Charles Edward Spearman	1904	<i>“Teoría Bifactorial, Factor G + Factor S”</i>
William Stern	1912	<i>Coficiente intelectual</i>
Lewis Madison Terman	1916	<i>“Revisión stanford de la escala Binet-Simon”</i>
Louis Leon Thurstone	1938	<i>Habilidades primarias</i>
Edward Evan Evans-Pritchard	1951	<i>Creatividad</i>
Joy Paul Guilford	1967	<i>Modelo de la estructura de la inteligencia</i>
Joseph Renzulli	1978	<i>Modelo de los Tres Anillos</i>
Stewart Gardner	1983	<i>Teoría de Inteligencias Múltiples</i>
Robert Jeffrey Sternberg	1985	<i>Teoría triárquica de la</i>

		<i>inteligencia y Teoría Pentagonal implícita</i>
Tannenbaum	1986	<i>Modelo Psicosocial</i>
John Carell	1993	<i>Teoría de los Tres estratos de la inteligencia</i>
Mönks	1992	<i>“Modelo Triádico de la superdotación”</i>
Castejón y Prieto	1997	<i>Modelo explicativo de la superdotación</i>
Castelló	2000	<i>Diferencia 2 grupos</i>
Sieglinde Way Ringe	2007	<i>Trilogía de Mönks más diferencia entre compañeros virtuales y tradicionales</i>

Nota. Elaboración propia.

3.2. ¿Qué significa que un alumno/a posee altas capacidades?

Son muchas y diferentes las definiciones que se han dado desde el inicio de las teorías sobre la sobredotación intelectual, esto se debe al concepto de inteligencia, ya que hay diferentes modelos explicativos sobre la misma, lo que dificulta el consenso. Por este motivo hoy existe una diversidad de términos y conceptos con distintos matices. El término superdotado, se usa como sinónimo de genio, prodigio, talento o AACC entre otros. Por tanto se va a diferenciar entre las situaciones que se dan con mayor frecuencia. Así el alumnado precoz es el que muestra en una o varias áreas un desarrollo temprano, pudiéndose o no confirmar las características que necesita una vez que se haya consolidado la madurez de su capacidad intelectual. Cuando una persona destaca en una o varios ámbitos se habla de talento y la sobredotación intelectual es la posesión de tres conjuntos básicos de características que están estrechamente relacionadas, con igual énfasis en todas:

- Una capacidad intelectual superior a la media
- Un alto grado de dedicación a las tareas
- Altos niveles de creatividad (Barrera et al., 2008).

Ante la dificultad para establecer un único concepto, se aplicará el término genérico de altas capacidades intelectuales para designar a el alumnado que destacan en uno o en la mayoría de las capacidades, encontrándose por encima de la media.

Según Tourón (2020, p.17) Son varias las razones por las que resulta inadecuado hablar de superdotado a pesar de que mucha legislación la emplea. En primer lugar no se trata de un atributo o condición natural que tienen unos y otros no por lo que no se puede plasmar en una puntuación de CI y es de escaso valor para la intervención educativa. Según nuestros modelos actuales todos estamos en el “proceso de ser”.

Desde la década de los 80 se ha dado un cambio de enfoque y se entiende de una manera diferente la dotación. Este cambio lo sintetizan las aportaciones de Treffinger y Feldman (1991-1992, citados por Tourón (2020) y pueden resumirse en la siguiente tabla:

Tabla 3

Elementos diferenciales del paradigma tradicional y actual en las dimensiones respecto a las AACC

Aspecto	Paradigma tradicional	Paradigma actual
Concepto	<ul style="list-style-type: none"> a. Dotación igual al elevado CI. b. Dotación, rasgo: simple innato, no cambiante. c. Algo estrictamente cuantitativo y psicométrico. 	<ul style="list-style-type: none"> a. Dotación, es multifacética. b. Se manifiesta de diferentes formas. c. Es multidimensional. d. Está sujeta a cambio. e. Es algo cualitativo y no cuantitativo.
Identificación	<ul style="list-style-type: none"> d. Basada en los test. e. Busca únicamente a los estudiantes “auténticos”. 	<ul style="list-style-type: none"> f. Basada en el rendimiento. g. Es inclusiva. h. Busca el potencial de los estudiantes. i. Diagnóstica y pretende mejorar la planificación instructiva.

Respuesta educativa	<p>e. Se expresa sin intervención especial.</p> <p>j. Usa programas iguales para todos.</p> <p>k. El currículum está prefijado pero la dirección recae en el docente.</p> <p>l. Derivada de diferencias obtenidas a partir de otros alumnos dotados o con talento.</p>	<p>j. La dotación necesita intervención específica.</p> <p>k. Programas para la dotación o estimulación de conductas dotadas opciones, flexibilidad en la duración.</p> <p>l. Basada en características del alumnado.</p>
----------------------------	--	---

Nota. Elaboración propia adaptada de (Tourón, 2020).

3.3. Alumnado con Altas Capacidades

El alumnado que presenta AACC no es homogéneo, esto es el motivo por el que no se puede hablar de características comunes.

Según el Manual de la Junta de Andalucía (2008) son varios los ámbitos en los que destaca este alumnado.

- **Inteligencia:** son capaces de comprender y manejar símbolos e ideas complejas, nuevas y captan de manera rápida las relaciones que se dan entre estas, así como los principios que subyacen de ellas. Procesan la información con mayor rapidez y son capaces de interrelacionar y conectar la información que se les da. Muestran mayor eficacia en los procesos metacognitivos y complejos. Aplicando el conocimiento que poseen y gracias a sus capacidades y habilidades de razonamiento pueden resolver problemas de gran complejidad. Poseen una gran habilidad para sintetizar, conceptualizar, preguntar y argumentar. Presentan gran curiosidad y un deseo constante por saber y muestran una gran variedad de intereses. Tienen una alta memoria y un desarrollo madurativo precoz, así como altas habilidades perceptivo-motrices, lingüísticas, comunicativas y atencionales.

- **Creatividad:** presentan flexibilidad de pensamiento e ideas y son capaces de abordar desde diferentes puntos de vista los problemas y conflictos a los que se enfrentan con gran fluidez y dando soluciones originales. Poseen flexibilidad a la

hora de elegir procedimientos o al dar opiniones y valorar las de otros. Desarrollan un pensamiento productivo y poseen iniciativa Son creativos y originales y manifiestan una gran imaginación.

- Personalidad: este tipo de alumnado suele ser crítico y perfeccionista en sus tareas y prefieren trabajar solos, porque son independientes. Debido a su capacidad de convicción, son líderes y poseen alta capacidad de seguridad y persuasión. Suelen interesarse por el manejo de los grupos. Son perseverantes en sus tareas que les interesan, manifiestan un gran interés por el mundo que les rodea y por los temas relacionados con la justicia y moral. Se responsabilizan de su éxito o fracaso.
- Aptitud académica: realizan aprendizajes tempranos y no precisan mucha ayuda, son capaces de aprender con gran facilidad conceptos nuevos de avanzada dificultad y se interesan por nuevos conocimientos. Tienen gran capacidad de trabajo y un alto afán de superación, son capaces de aplicar fácilmente lo aprendido. Tienen alta capacidad para dirigir su propio aprendizaje. Comienzan desde edades tempranas a leer y les encanta. Dominan el lenguaje y tienen un amplio vocabulario. Poseen destrezas en la lectura, escritura y cálculo y suelen mostrar interés en los contenidos eruditos técnicos o sociales y profundizan en ellos, asimilando con gran rapidez y suelen especializarse en los temas que les interesan.

La LOMCE considera que el alumnado con NEE de apoyo educativo necesita una atención educativa diferente a la ordinaria, que presenta necesidades educativas especiales por dificultades específicas de aprendizaje trastorno por déficit de atención, hiperactividad (TDAH) por sus altas capacidades, etc, para alcanzar el máximo desarrollo posible en sus capacidades personales y los objetivos generales del alumnado. Para que la consigan la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo en su artículo 71 establece una serie de modelos curriculares y organizativas, con el fin de que este alumnado consiga un progreso adecuado. Según la Orden de 25 de julio de 2008 se pondrá especial énfasis en la adquisición de las competencias básicas, en la detección y tratamiento de las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan, en la tutoría y orientación educativa del alumnado y en la relación con sus familiares, con el fin de apoyar el proceso educativo de los niños y niñas. La atención a la diversidad debe ser la pauta ordinaria de la acción educativa. Los centros ganarán la autonomía a la diversidad del alumnado, podrá organizar tanto los grupos como las materias y podrá adoptar cuantas

medidas estime necesarias para fomentar la igualdad entre sexos. El proyecto educativo contendrá todas estas medidas y habrá profesorado responsable para la aplicación de las mismas (Plan de Orientación y Acción Tutorial IES Virgen del Carmen 2021/2022).

La LOMLOE hace hincapié en la equidad e inclusión del sistema educativo, garantizando los derechos de la infancia, bajo la igualdad y la no discriminación del alumnado por razón de sexo, discapacidad o enfermedad. La inclusión a través de la socialización y la participación supone un aspecto importante. La ley destaca la necesidad de una intervención temprana desde los niveles no obligatorios (Educación Infantil) y la aplicación de metodologías que conlleven la personalización y mejora del aprendizaje. Con el fin de alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional del alumnado, remarca la necesidad de individualizar la educación. La ley establece para estos alumnos/as nuevos itinerarios formativos, así como adaptaciones y adecuaciones en las etapas postobligatorias (Gómez, 2021, p.469).

Debido a que el discurso de la educación inclusiva, la educación para todos, se ha interiorizado en nuestra comunidad educativa en los últimos años se ha creado el método DUA. La diversidad no significa la excepción, al contrario es la norma y este es un hecho compartido por los docentes y los profesionales de la educación. El alumnado lejos de ser iguales se diferencian en numerosos aspectos: físicamente, por su origen familiar; según su nivel socioeconómico; por su origen cultural, respecto a su lengua materna o según la etnia de la que procedan. Así se podría decir que existe una diversidad de diversidades y esto se refleja en la forma que tiene de aprender cada alumnado. Además los estudios neurocientíficos han demostrado la inexistencia de dos cerebros iguales, es cierto que todas las personas comparten una estructura similar en las diferentes regiones del cerebro, pero existe una enorme diferencia en la cantidad de espacio que ocupan esas regiones en el área total del cerebro y en las zonas que activan las tareas de aprendizaje. Es precisamente esta variabilidad cerebral la que va a determinar los diferentes modos en los que el alumnado accederá al aprendizaje. Para poder asegurar la equidad educativa se debe dar respuesta a esta equidad, por tanto la atención a la diversidad es una cuestión de justicia. Una posible respuesta ante la diversidad la encontramos en el enfoque dominado (DUA), que pone el foco de atención en un currículo escolar que explique el motivo de por qué no todo el alumnado es capaz de alcanzar los conocimientos que en él se especifican. El enfoque DUA, considera que tal y como están diseñados algunos currículum, para una minoría, impiden que los objetivos recogidos en estos, sean inalcanzables para parte del alumnado (Pastor et al.,2014).

Son 4 los componentes del currículo DUA que se interrelacionan entre sí: objetivos, métodos, materiales y evaluación. Estos presentan diferencias con los

tradicionales. Así los objetivos DUA están definidos de tal manera que conozcan la variabilidad existente entre el alumnado, diferenciando los objetivos de los medios para alcanzarlos. Esto permite que el docente tenga a su disposición más optativas, además un currículum basado en DUA se centra en el desarrollo de “aprendizajes expertos”. En cuanto a los métodos DUA facilita una mayor diferenciación en ellos, basándose en la variabilidad del estudiante, en los recursos sociales y emocionales del estudiante y en el clima del aula. Los métodos DUA se fijan basándose en la monitorización continua del proceso del alumnado. Los materiales en el DUA se caracterizan por su variabilidad y flexibilidad, ofreciendo los contenidos en diferentes medios, así como vías alternativas para alcanzar el éxito. Finalmente la evaluación tiene como objetivo mejorar la precisión y puntualidad de las evaluaciones para asegurar que puedan guiar al alumnado (Pastor et al., 2013).

El Centro de Tecnología Especial Aplicada (CAST) afirma: “[...] las barreras para el aprendizaje no son, de hecho, inherentes a las capacidades de los estudiantes, sino que surgen de su interacción como métodos y materiales inflexibles” (Rose y Meyer, 2002, citado por Pastor et al., 2014) Por tanto el CAST propone elaborar el currículum con mayor flexibilidad, con el fin de que la totalidad del alumnado pueda acceder al aprendizaje. Este es más posible gracias al uso de las TIC.

El diseño universal (DU) surgió en la década de los 70 en EEUU en el ámbito de la arquitectura. Su fundador fue Ron Mace y fue concebido para la construcción de edificios y espacios públicos que pudiesen atender a la variedad de necesidades y uso de los usuarios potenciales, ya que muchos eran hasta el momento inaccesibles para personas con algún tipo de discapacidad. Esto puso de manifiesto que no se pueden dividir a las personas en dos únicos grupos: personas con discapacidad y personas sin ella, es decir, quienes necesitan adaptaciones y quienes no. La diversidad es algo inherente al ser humano, ofrecer distintas alternativas permite que se pueda escoger la opción que cada cual prefiera. Además la diversidad y las necesidades no tienen por qué ser permanentes, ya que estas pueden variar o ser puntuales (Pastor et al., 2014).

Las ideas del DU se encuentran en nuestro país en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad, en su artículo 2 define los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Y el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, introdujo en la legislación por primera vez el concepto de Diseño Universal, artículo 3. Esto viene definido como:

Es la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios,

objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal o diseño para todas las personas” no excluirá los productos de apoyo para grupos particulares de personas con discapacidad cuando lo necesiten (Pastor et al., 2014).

Los principios del DU han trascendido a la educación y ha sido desarrollado por el CAST, centro nacido en 1984 cuyo objetivo es desarrollar tecnologías para el proceso de aprendizaje de alumnado con algún tipo de discapacidad, con la finalidad de que estos puedan acceder al mismo currículo que el resto de sus compañeros/as. Uno de los medios utilizados son los libros electrónicos que posibilitan la conversión del texto escrito, en audio, corroboraron además que eran mejores para el aprendizaje de ese alumnado, llegaron a plantearse si la dificultad para que cierto alumnado no se encontrará realmente en ellos/as o en la naturaleza de los materiales didácticos y el rigidez de la actividad docente que no satisfacía la diversidad. El problema surge cuando se elabora el currículo y son necesarios adaptaciones que se llevan a cabo con posterioridad, estas resultan costosas para los docentes, poco atractivas para el alumnado y poco funcionales. Por este motivo el CAST apuesta por diseñar el currículo de forma universal y desde el principio.

El CAST afirma:

El currículo que se crea siguiendo el marco del DUA es diseñado, desde el principio, para atender las necesidades de todos los estudiantes haciendo que los cambios posteriores, así como el coste y tiempo vinculados a los mismos sean innecesarios. El marco del DUA estimula la creación de diseños flexibles desde el principio, que presentan opciones personalizables que permitan a todos los estudiantes progresar desde donde ellos están y no desde donde nosotros imaginamos que están.” (CAST, 2011, p.3, citado por Pastor et al., 2014, p.9).

El DUA presenta dos aportaciones: se rompe la dicotomía entre alumnado con discapacidad y sin discapacidad y permite que el foco de la discapacidad se desplace del alumnado a los medios y materiales, una de las aportaciones del DUA es la utilización de los medios digitales, estos presentan ventajas: versatilidad, transformabilidad, capacidad para marcarlos, capacidad para ponerlos en red. Pero el mero uso de la tecnología no garantiza la atención a la diversidad ni las mejoras en el aprendizaje del alumnado. Se debe de adoptar el uso de los medios digitales a las características del

alumnado, eliminando las barreras que puedan aparecer. Los principios del DUA son un referente y se corresponden con tres redes centrales que se implican en el aprendizaje.

Principios del DUA:

- **Principio I:** Proporcionar múltiples formas de expresión
- **Principio II:** Proporcionar múltiples formas de representación
- **Principio III:** Proporcionar múltiples formas de implicación

TABLA 4

Los principios de DUA y las pautas que se llevan a cabo en cada una de ellas

PRINCIPIOS	DEFINICIÓN	PAUTAS
Principio I	Proporcionar múltiples formas de representación.	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar opciones para la percepción. - Proporcionar opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y los símbolos. - Proporcionar opciones para la comprensión
Principio II	Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar opciones para la interacción física. - Proporcionar opciones para la expresión y la comunicación. - Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas.
Principio III	Proporcionar múltiples formas de implicación.	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar opciones para

		captar interés. - Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia. - Proporcionar opciones para la autorregulación.
--	--	---

Nota. Elaboración propia a partir del CAST, 2014.

Los 3 principios del DUA ponen de manifiesto la necesidad de que los docentes ofrezcan al alumnado diferentes opciones para acceder al aprendizaje. Para lograrlo tienen pautas, estrategias que pueden utilizar y que están vinculadas a los principios. Estas pautas proporcionan a los profesionales de la enseñanza, una manera de referencia y una perspectiva que les permite aplicarlos a cualquier componente del currículo (Pastor, 2012, citado por Pastor et al., 2014, p.17).

La legislación, en sus diferentes leyes, ha tenido siempre muy presente la diversidad e inclusión del alumnado. A continuación se presenta una tabla en la que se pueden ver los cambios en cuanto al alumnado de NEE con respecto a la LOMCE y la LOMLOE.

Tabla 5

Comparación entre las leyes LOMCE (2013) y LOMLOE (2020) en relación al alumnado con necesidades especiales

LOMCE (2013)	LOMLOE (2020)
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa	Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE de 2006
Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE)	Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE)
Los alumnos pueden requerir una atención educativa	Los alumnos pueden requerir una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar:

diferente a la ordinaria, por presentar:	
Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Necesidades Educativas Especiales (NEE)
<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad <p>(Emplea un término genérico, sin especificar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trastornos graves de conducta 	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad física • Discapacidad psíquica • Discapacidad sensorial <p>(Términos nuevos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trastornos graves de conducta, de comunicación y del lenguaje (Término que se ha ampliado con la comunicación y lenguaje) <p>Se especifican los tipos de discapacidad.</p>
Término inexistente en la ley	Retraso madurativo
Término inexistente en la ley	Trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación
Término inexistente en la ley	Trastornos de atención o de aprendizaje
Dificultades específicas del aprendizaje	Término que ha desaparecido en la nueva ley
Trastorno de déficit de atención e hiperactividad	Término que ha desaparecido en la nueva ley
Altas capacidades intelectuales	Altas capacidades intelectuales
Término inexistente en la ley	Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje
Incorporación tardía al sistema educativo	Incorporación tardía al sistema educativo
Condiciones personales o de historia escolar	Condiciones personales o de historia escolar
Término inexistente en la ley	Encontrarse en situaciones de vulnerabilidad socioeducativa

Nota. Elaboración propia extraído de la LOMCE (2013) y LOMLOE (2020).

3.4. Papel del orientador

El orientador tiene asignadas gran cantidad de funciones y tareas, la que hace que su rol sea complejo. Su intervención se produce con todos los agentes de la comunidad educativa e incluso en ocasiones con externos. Aborda diferentes problemáticas y temáticas. Esto supone para ellos un verdadero reto. Los centros educativos son entornos dinámicos y las actividades de los orientadores suelen estar focalizadas en la resolución de problemas de aula y atención al alumnado con NEAE. Con este alumnado su labor va desde la detección y valoración psicopedagógica y en ocasiones intervienen de manera directa si se dan problemas de aula y centro (Hernández y Mederos, 2018).

La Orden de 20 de agosto de 2010 en ella se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria. Se marca la actuación de la vida de los institutos. En el Plan de Centro, es el documento en el que se concreta el funcionamiento del instituto, en él se establecen las personas y las funciones que deben desempeñar cada uno dentro de la institución. Es en él donde se establecerán las funciones de los docentes especializados en alumnado con necesidades especiales. El orientador del centro, en colaboración con los equipos de orientación educativa de la zona y siempre bajo la supervisión elaborarán programas dirigidos al alumnado y familias.

Los orientadores asesorarán al profesorado para realizar las adaptaciones curriculares significativas, siempre de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2008, que exponía la atención a la diversidad del alumnado.

Los profesionales de la orientación educativa deben estar coordinados con el profesorado. El alumnado con NEE tendrá tutorías ejercidas por el profesorado especializado para este alumnado y será el plan de orientación y acción tutorial el que contendrá los mecanismos de coordinación que deberán llevarse a cabo.

Es de suma necesidad atender a todos los aspectos que influyen en el desarrollo del alumnado y más aún en los AACC. Para que esto se lleve a cabo es fundamental el papel del orientador, que será el encargado de realizar la evaluación psicopedagógica y deberá estar en todo momento en contacto con los docentes y con las familias. El orientador diseñará las estrategias que usarán los docentes. Comenzará desde las adaptaciones más simples a las más complejas que son:

- Medidas de carácter ordinario. Se llevan a cabo sin que sea necesaria realizar una modificación de los objetivos generales.
- Medidas de carácter extraordinario. Son las que enriquecen el currículum para poder realizar una adaptación a las demandas cognitivas. Se suele llevar a cabo con adaptaciones individualizadas y son efectivas en la mayoría de los casos.

- Medidas de carácter excepcional. Se acude a ellas si las anteriores no han dado los resultados esperados. El discente podrá cursar sus estudios en menos tiempo del estipulado por la ley, adelantándose un curso, con el fin de que encuentren mayor motivación en los estudios. Esta medida debe ser tomada de manera conjunta por el responsable de la orientación del alumnado.

Según Prieto et al., 2012, pp. 354-356 el orientador puede incidir en el centro educativo para mejorar la atención del alumnado con AACC, ya que tiene atribuidas las funciones que pueden englobarse en 4 bloques:

- Atención directa al alumnado
- Asesoramiento y orientación al profesorado para colaborar en la detección y evaluación de las NEE del alumnado y colaborar orientando con “estrategias adecuadas” para poder dar respuesta a las necesidades educativas que se vayan presentando.
- Orientación del alumnado y de su familia
- Coordinación con servicios externos

Son 5 los ámbitos en los que el orientador educativo puede intervenir en la atención hacia el alumnado que presenta AACC

- Trabajo tutorial, ya sea grupal o individual
- Sensibilización y formación del profesorado del centro respecto a las AACC
- Traspaso de información del alumnado de primaria a secundaria
- Estrategias de aula para atender a la diversidad
- Orientación a las familias y al alumnado en la red social

El departamento de orientación tiene como objetivos generales de atención a la diversidad:

- Dar respuesta a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades que presenta el alumnado
- Contribuir a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y para prevenir el fracaso escolar adecuando las características del alumnado
- Desarrollar actividades para prevenir, detectar, identificar e intervenir con alumnado que presente dificultades de trabajo y NEE
- Asesorar en la elaboración, desarrollo y seguimiento de Programas de Mejora del aprendizaje
- Realizar al alumnado con NEE al que no se haya hecho antes, una evaluación psicopedagógica

- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado que se encuentran en situación desventajosa socioeducativa por su condición de inmigrante, o por pertenecer a etnias o familias en situaciones problemáticas.

4. Fundamentación Legislativa

Nuestra legislación define qué se entiende por alumnado con Necesidades Específicas de apoyo educativo (NEAE o ACNEAE), la terminología que se mantiene a lo largo de las tres normativas.

Así el artículo 73 de la LOE establece:

“Se entiende por alumno que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta”.

Por su parte la LOMLOE, en su artículo 73 establece:

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

La LOMCE no realizó ninguna modificación en el artículo 73 de la LOE. Según la disposición adicional cuarta, en relación a la Evolución de la escolarización del alumnado con NEE, la ley pone de manifiesto la necesidad de dotar en un plazo de diez años a los centros ordinarios de recursos para que estos puedan cumplir lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y cumplir el cuarto Objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 en relación a la mejora del alumnado con discapacidad. Los centros de educación especial además de escolarizar a este alumnado deben tener una atención muy especializada y ser centros de referencia para los centros ordinarios.

TABLA 6

Necesidades específicas de apoyo educativo

Necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)	<ul style="list-style-type: none">● Retraso madurativo● Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación● Trastornos de atención o de aprendizaje● Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje● Encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa● Altas capacidades intelectuales● Incorporación tardía al sistema educativo● Condiciones personales o de historia escolar
	Necesidades educativas especiales (NEE)
	Necesidades educativas especiales (NEE o ACNEE) <ul style="list-style-type: none">● Discapacidad física● Discapacidad psíquica● Discapacidad sensorial● Trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje
¡Las NEE están dentro de las NEAE!	

Nota. Kuroko, 2022.

5. Análisis del contexto.

5.1. Descripción del centro educativo

El presente programa de orientación e intervención psicopedagógica, se llevará a cabo en un centro público, en concreto el IES Virgen del Carmen de Jaén capital, que depende de la Junta de Andalucía. En dicho centro se imparten varias etapas: Educación Secundaria, las modalidades de ciencias y humanidades de Bachillerato, ciclos formativos tanto de Grado Medio como Superior y diferentes cursos de especialización. Además el centro ofrece certificados de profesionalidad (programación orientada a objetos y construcción de páginas web). Cuentan con programas de inmersión lingüística para alumnado de 2º de la ESO, ha sido uno de los centros seleccionados para participar en el programa PICASSO MOB y oferta 29 plazas para el alumnado de 1º de Bachillerato de Movilidad Erasmus Eslovenia. El centro cuenta con una totalidad de 24 unidades. Aparte se imparten también el Bachillerato nocturno y de adultos.

El centro se encuentra en el Paseo de la Estación, nº 44 y cuenta con un terreno de 24.000 m². Se creó en 1846 y su edificio actual data de 1957, edificio que fue remodelado en varias ocasiones, 1972, 2002 y finalmente en 2005.

El edificio principalmente cuenta con 3 plantas:

➤ **Primera planta:**

- Departamento de Orientación
- Aula de Educación Especial
- Aula de PT experta en TDAH y trastornos graves de conducta
- Aula de audición y lenguaje
- Salón de actos
- Secretaría
- Gimnasio
- Pista deportiva
- Laboratorio de CCNN con museo de animales disecados
- Aulas de informática
- Aulas comunes
- Cafetería

➤ **Segunda planta:**

- Sala de profesorado
- Jefatura
- Despacho del director o directora
- Salas de departamento
- Sala para asociación de padres y madres
- Biblioteca
- Aula de dibujo
- Aula de apoyo
- Aulas comunes

➤ **Tercera planta**

- Aulas de tecnología
- Aulas de informática
- Aula de música
- Aula de audiovisuales
- Laboratorio de idiomas
- Aulas comunes

En el centro se desarrollan diferentes planes y proyectos de la Junta de Andalucía: Forma Joven, escuela espacio de paz, etc...

5.2. Análisis del entorno del centro y de la comunidad educativa

El IES Virgen del Carmen está situado en el paso de la Estación, nº 44, en pleno centro de la capital. Jaén cuenta con una extensión de 424,02 km² y un perímetro de 131.712,96. Se encuentra a 573 metros de altitud sobre el nivel del mar. En 2021 su población era de 111.932 personas, siendo 53.799 hombres y 58.133 mujeres, cuenta con 2.957 extranjeros.

Los alumnos que acuden al centro, debido a su buena ubicación provienen de diferentes barrios de la ciudad: Avenida de Andalucía, el Boulevard, Los Goya, Protegidas y Paseo de la Estación.

La pandemia causada por la COVID 19 a lo largo del año 2020 ha provocado que algunos de los indicadores hayan sufrido cambios en la capital. Desde el punto de vista socioeconómico, Jaén presenta un alto índice de recambio poblacional activo. Jaén es una capital dedicada principalmente al cultivo del olivo y es considerada la “Capital Mundial del aceite de oliva” aunque también cuenta con avena, cebada y cultivos de regadío. La ciudad presenta el sector servicios siendo la mayoría de las empresas pymes y cuenta con 1350 plazas hoteleras para el turismo.

La capital tiene un nivel socioeconómico medio, con diferencias significativas entre los distintos barrios de la ciudad. Los estudiantes del centro pertenecen, en su mayoría, a la clase media, encontrando un alumnado heterogéneo al haber diferentes nacionalidades.

En el centro se encuentran matriculados alrededor de mil quinientos estudiantes, muchos de ellos provienen del colegio Almadén, aunque también acuden a él, alumnado de otros centros, ya que el IES Virgen del Carmen es el único centro que cuenta con el programa de excelencia académica en bACHIBACH es un programa de doble titulación que permite a los alumnos españoles obtener el bachillerato francés y a los alumnos franceses obtener el bachillerato español. En el centro el alumnado es heterogéneo, conviven diferentes etnias. Se trata de un alumnado que no presenta conflictividad. Entre ellos los hay con discapacidad intelectual, motora o trastorno grave de conducta (TGD). Para este alumnado el centro cuenta con docentes especializados en pedagogía terapéutica, en TGD y personal de integración social. Además hay alumnos que presentan altas capacidades. Debido a la Guerra entre Rusia y Ucrania iniciada el 24 de febrero de 2022, han sido enviadas muchas familias a España, y en el centro han sido siete, el número de alumnos que se han matriculado, siendo esto alumnos de incorporación tardía. Mediante Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL),

llevadas a cabo una vez a la semana, con una duración de dos horas, se proporciona el material necesario para que los docentes puedan llevar a cabo la inmersión lingüística. Hay que destacar que muchos de estos alumnos dominan el inglés y se realizan tutorías entre iguales como metodología y estrategias de apoyo.

En cuanto a los docentes, hay un total de 105, debido a que la variedad educativa que se oferta es amplia y muchas de las asignaturas se imparten en francés, siendo numerosos los profesores que hablan este idioma.

Las familias del alumnado son una parte importante en su formación y están en continuo contacto con el centro, cuentan con el PASEN. El instituto celebra actividades varias veces al año en el que participan las familias. Además mantiene relaciones con otras entidades entre las que se encuentran: centro de Atención Infantil Temprana, Equipo Técnico de Orientación Educativa y Profesional de Jaén, Centro de Salud Virgen de la Capilla, Delegación Territorial de Educación de Jaén, organizadores de las Olimpiadas Matemáticas THALES y Consejería de Educación.

En el IES Virgen del Carmen, están censados 34 alumnos con AACC y otros 12 alumnos que están realizando las pruebas correspondientes para poder censarlos en el curso 21/22.

5.3. Relación con agentes externos

El departamento de orientación del centro es el encargado de las relaciones con diferentes entidades e instituciones en caso de que sea necesaria la colaboración para determinados programas. En el plan de trabajo del departamento se especificarán las horas en las que se lleve a cabo esta tarea. Antes de realizarlas será necesario la autorización del director del centro. En ellas se establecerá a quién irán dirigidas cuando se llevarán a cabo, la manera en la que se desarrollarán y quiénes serán los encargados de realizar las propuestas.

El centro se encuentra muy bien relacionado, así mantiene contacto con otros centros como IES San Juan Bosco, IES Fuente de la Peña e IES Aurigis.

5.4. Departamento de orientación

El departamento está compuesto por la jefa de Departamento y Orientación, el Maestro de Pedagogía Terapéutica en el aula de apoyo a la integración, el Maestro de audición-lenguaje, Maestra de Pedagogía Terapéutica especializada en Trastornos graves de conducta y TDAH y el profesorado responsable de la tutoría. Además forman parte también el profesorado de los ámbitos lingüístico-social y el científico-tecnológico.

Las funciones que realiza el departamento son las siguientes.

Tabla 7

Funciones del Departamento de orientación del IES Virgen del Carmen.

Funciones del Departamento de orientación del IES Virgen del Carmen.
a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
c) Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional básica. En caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a éste.
e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.
f) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Nota. POAT IES Virgen del Carmen 2021-2022.

El profesorado que pertenece a la especialidad de orientación desempeñará las siguientes funciones:

Tabla 8

Funciones del profesorado de la especialidad de orientación del IES Virgen del Carmen.

Funciones del profesorado de la especialidad de orientación
Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.
Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.

Cualquier otra que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Nota. POAT IES Virgen del Carmen 2021-2022.

El departamento de orientación tiene que colaborar en la elaboración del POAT y el plan de convivencia, ya que realiza una función de asesoramiento en cuestiones que pueden desembocar en conflictos escolares. Por otro lado una de sus diferentes funciones se encuentra en el asesoramiento al profesorado y en especial en cuestiones relacionadas con alumnado que presenta NEAE. Entre sus cometidos se encuentra la elaboración de programas específicos para el alumnado que presente déficit.

El departamento de orientación desarrolla su labor en tres ámbitos de intervención.

- Acción tutorial.
- Orientación académica y profesional.
- Atención a la diversidad.

Acción tutorial

En la acción tutorial lo fundamental es el desarrollo personal del alumnado, donde se trabaja en cuatro ámbitos: aprender a ser, aprender a convivir, aprender a pensar y aprender a tomar decisiones. Se busca la autoaceptación y el respeto hacia los demás. Se rechaza cualquier tipo de agresión. Se busca un clima de tranquilidad y buena convivencia. Además de enseñar al alumnado a mediar en posibles conflictos se les otorgarán diferentes herramientas para mejorar el aprendizaje y que esto redunde en una mejora en el rendimiento académico.

Orientación académica y profesional

En esta área se pondrán en marcha las herramientas necesarias para poder decidir sobre el futuro tanto académico como profesional del alumnado, para ello se diseñarán itinerarios que se ajusten a sus capacidades e intereses con el fin de una futura incorporación en el mundo académico o profesional. Para ello se les dará en todo momento apoyo con el fin de que pasen de la mejor manera posible este tránsito. En todo momento se persigue su auto orientación.

Atención a la diversidad

En el centro debe darse una cultura de equidad e inclusión, para que esto se consiga, será necesario eliminar las barreras en el proceso de enseñanza aprendizaje. El profesor deberá trabajar de manera coordinada con el departamento de orientación y

se creará un currículo para las NEAE personalizado, siempre que esto sea posible. Y a continuación se llevará a cabo un seguimiento con el fin de realizar mejoras si fueran necesarias.

5.5. Delimitación del problema

La presente intervención psicopedagógica se centrará en el desarrollo integral del alumnado con Altas Capacidades incluyendo en dicha intervención el protocolo de detección de dicho alumnado en el primer curso de la eso. Las orientaciones y la respuesta educativa tanto a nivel individual, grupal (de aula) y de centro, que se van a llevar a cabo, corresponden a tres ámbitos de orientación: acción tutorial, orientación académica y profesional y atención a la diversidad. Esta intervención deberá ser aprobada por el director del centro y por los docentes que se encuentran implicados con este alumnado.

El IES Virgen del Carmen, ofrece un programa de excelencia académica lo que hace que el número de estudiantes con altas capacidades que en él se encuentra matriculados, sea superior al de otros institutos. El centro trabaja por proyectos, que tienen como finalidad dar una respuesta educativa al alumnado con altas capacidades. El programa Innova, se centra en dar respuesta a las necesidades de ampliación de conocimientos y capacidades que presentan parte de los alumnos. Se trata del desarrollo de pequeños proyectos de innovación educativa, que los profesores voluntarios llevarán a cabo con grupos reducidos de alumnos (POAT, 2021).

6. Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica

6.1. Destinatarios

El IES Virgen del Carmen, presenta un mayor número de alumnado de AACC con respecto a otros centros. Para atender las necesidades de este colectivo se va a llevar a cabo un Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica al inicio de la Etapa de Secundaria. Se trata de un programa inclusivo que puede ser utilizado en diferentes cursos.

6.2. Objetivos

En el presente trabajo se contemplarán dos tipos de objetivos: generales y específicos.

Los objetivos generales vienen desarrollados en el Decreto 111/2016, de 14 de junio; aunque actualmente se está a la espera del nuevo Decreto derivado del borrador del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad

Autónoma de Andalucía. Por su parte, los objetivos específicos son diseñados desde el departamento de orientación para ajustarse a las necesidades del alumnado y el proyecto.

Tabla 9

Objetivos generales de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Objetivos Generales
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos

<p>para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p>
<p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>
<p>h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>
<p>i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p>
<p>j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p>
<p>k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p>
<p>l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.</p>

Nota. Decreto 111/2016, de 14 de junio.

En Andalucía, se añaden dos objetivos.

Tabla 10

Objetivos específicos de educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Objetivos específicos ESO de Andalucía
a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Fuente: Decreto 111/2016, de 14 de junio.

En cuanto a los objetivos específicos Los objetivos para el desarrollo del presente programa, se encuentran:

- Conseguir la realización de las actividades por parte del alumnado.
- Ofrecer respuesta a los posibles problemas que puedan surgir.
- Fomentar la intervención del orientador en el desarrollo de las actividades.
- Prevenir problemas que puedan surgir durante el aprendizaje del alumnado.

6.3. Competencias clave

La Unión Europea ha adoptado el término competencia clave para la nueva ley de educación. Estas son “necesarias para la realización el desarrollo personal así como para todo ciudadano activo, para la integración social y el empleo” y la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con el programa PISA (Programa para la Evaluación internacional de Estudiantes) considera que la adquisición de un rango amplio la competencia es fundamental para el éxito en la vida , por este motivo ha desarrollado diferentes proyectos dirigidos al desarrollo de un marco conceptual que identifique las “competencias necesarias para llevar una vida personal y socialmente valiosa en un estado democrático moderno.” (Orden ECD/65/2015)

DeSeCo (2003) define la competencia como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”.

Tabla 11

Competencias clave según la LOMCE.

Competencias clave LOMCE
Comunicación lingüística (CCL)
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)
Competencia digital (CD)
Aprender a aprender (CPAA)
Competencias sociales y cívicas (CSC)
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIE)
Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Nota. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

En el presente proyecto se desarrollarán tres de las competencias clave:

- Aprender a aprender.
- Competencias sociales y cívicas.

Se entiende por Competencias sociales y cívicas la habilidad para usar de manera transversal sobre la sociedad los conocimientos, llevado a cabo desde diferentes perspectivas con el fin de interpretar fenómenos y problemas sociales en diferentes contextos, y así poder elaborar respuestas, tomar decisiones e interactuar con los otros. Con esta competencia se pretende que el alumnado consiga los conocimientos necesarios sobre la organización, el funcionamiento y la evolución de la sociedad y del sistema democrático, así como los valores que imperan en este. El alumnado desarrollará las destrezas necesarias que le van a permitir identificar los posibles problemas que hay en su entorno y que a través de sus experiencia personal reflexionar y actuar, desarrollándose con responsabilidad y autonomía y adquiriendo un espíritu crítico (Departamento de Educación, Gobierno Vasco, 2010, citado por González y Escudero, p. 186, 2017).

- Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

El resto de competencias se tocarán de manera colateral en las diferentes actividades propuestas.

6.4. Diseño

La creación de este proyecto está planeado para poder llevar a efecto de forma general propuestas curriculares durante el curso escolar, y como se ha mencionado anteriormente estará orientadas para el alumnado de 1º de la ESO.

6.5. Metodología

La metodología empleada en el presente programa de orientación e intervención psicopedagógica pretende dar una respuesta educativa lo más inclusiva posible. Para conseguirlo se llevará a cabo una metodología participativa, donde se potencie la comunicación entre el alumnado y en caso de ser necesario adaptar procedimientos y modos de aprendizaje a quien lo requiera. Será activa, ya que habrá una participación en el proceso de aprendizaje tanto del profesorado como del alumnado; motivadora por la adecuación que se llevará a cabo dependiendo del alumno, teniendo siempre muy presentes las limitaciones si existen y los resultados que se quieren conseguir; será integradora, ya que se pretende que el alumnado de manera autónoma y colaborando con sus compañeros sea capaz de conseguir los conocimientos requeridos; socializadora, puesto que en todo momento se buscará la cohesión del grupo, con el fin de que no existan distinciones ni grupos; individualizada, ya que se brindará una atención personalizada al alumno que por sus características pueda requerir y ante todo inclusiva, porque se debe evitar la exclusión de cualquier alumno, como ya se ha dicho se pretende conseguir un grupo cohesionado, lo que favorecerá la realización de las actividades y las obtención de los resultados esperados.

6.6. Recursos

En cuanto a los recursos humanos para un desarrollo eficaz del programa, será necesaria la colaboración tanto de la jefatura de estudios, como del resto de docentes. El programa se llevará a cabo por el equipo del departamento de orientación. Así colaborarán estrechamente con los tutores, los profesores de guardia y además con alumnos voluntarios en caso de que quieran.

En cuanto a los recursos materiales utilizados se han utilizado aulas amplias con proyectores, sillas, ordenadores con conexión a internet, material de papelería como puede ser folios, bolígrafos, tijeras, pegamento, fotos del alumnado, un cuaderno y un balón. Todos estos recursos serán utilizados para la realización de las actividades expuestas en el programa.

6.7. Ámbitos de actuación desde la Orientación Educativa

Se van a desarrollar actuaciones que se centran a nivel de centro como es el programa Innova, a nivel de aula (grupal) con un programa de detección como son las

actividades que se van a realizar dentro del programa de intervención psicopedagógica y por último a nivel individual, con un programa de profundización a través del Portal Seneca para el alumnado con AACII.

6.7.1. Acción tutorial y Atención a la Diversidad

A continuación se expondrán los puntos en los que se componen en apartado de acción tutorial y atención a la diversidad.

La acción tutorial es inseparable del proceso de enseñanza-aprendizaje y forma parte de la acción educativa, además de ser un recursos educativo al servicio del aprendizaje. Se define según el POAT (2021) como: “ el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo”.

La acción tutorial pretende: favorecer y mejorar la convivencia del grupo, realizar un seguimiento personalizado en el proceso de aprendizaje, para prevenir el fracaso escolar; facilitar la toma de decisiones en cuanto al futuro, tanto académico como profesional del alumnado y resolver cualquier conflicto escolar, mediante un planteamiento de la paz y la no violencia, persiguiendo así una buena convivencia en el centro.

La LOMCE considera al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, es el que requiere una atención educativa distinta a la ordinaria. Entre estos se menciona a aquellos que presentan altas capacidades intelectuales, que son los sujetos que van destinados a este programa. Para que este alumnado consiga los objetivos y competencias establecidos en cada etapa, el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, establece que se llevarán a cabo las medidas curriculares y organizativas necesarias que aseguren su adecuado proceso.

Los centros gozan de autonomía para organizar la atención a la diversidad de su alumnado y las medidas que adopten formarán parte de su proyecto educativo. Será la dirección del centro la que establecerá a los docentes encargados de la aplicación de las mismas (POAT, 2021, p.53).

6.7.1.1. Justificación

El artículo 23 del Decreto 111/2016 de 14 de junio de Educación Secundaria, establece las metodologías que deben de llevarse a cabo en los programas de mejora del aprendizaje. Así se establece que:

1. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos oportunos para, cuando sea necesario, realizar adaptaciones curriculares al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Estas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las

competencias clave y estarán destinadas al ajuste metodológico y de adaptación de los procedimientos e instrumentos y, en su caso, de los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

2. Asimismo, se realizarán adaptaciones significativas de los elementos del currículo a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. En estas adaptaciones la evaluación y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en las mismas. En cualquier caso el alumnado con adaptaciones curriculares significativas deberá superar la evaluación final de la etapa para poder obtener el título correspondiente, teniendo en cuenta las condiciones y adaptaciones a las que se refiere el artículo 14.7.

3. Igualmente, se realizarán adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise por presentar altas capacidades intelectuales, con el fin de favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades, que podrán consistir tanto en la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como en la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, teniendo en consideración el ritmo y el estilo de aprendizaje de este alumnado.

Mediante la acción tutorial es posible atender de manera personalizada al alumnado con altas capacidades para que consigan los objetivos establecidos de la etapa. Para conseguirlo el profesorado empleará metodologías específicas. Además será necesaria una coordinación entre el profesorado, el alumnado y las familias de estos. La acción tutorial es decisiva para conseguir los objetivos marcados y por medio de esta se ayudará a los tutores, ya que lo que se persigue es que los alumnos con altas capacidades se puedan desarrollar de manera efectiva con su entorno.

En cuanto a la atención a la diversidad, son numerosas las referencias establecidas por el Decreto 111/2016 de 14 de junio de Educación Secundaria. Concretamente el artículo 2.3 se establece:

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

Y en el artículo 6 f)

El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

En el artículo 7.2

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Y en el Capítulo 6 concretamente en el artículo 20 se establecen las medidas y programas para la atención a la diversidad:

1. Por Orden de la Consejería competente en materia de educación se establecerá para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria el conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

2. La atención a la diversidad en la Educación Secundaria Obligatoria se organizará, con carácter general, desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa.

3. De acuerdo con lo que se estableció en el artículo 16.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros tenían autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención

a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que dispongan. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

4. Al comienzo del curso o cuando el alumnado se incorpore al mismo, se informará al alumnado y a sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal, de las medidas y programas para la atención a la diversidad establecidos por el centro e, individualmente, de aquellos que se hayan diseñado para el alumnado que lo precise, facilitando la información necesaria para que puedan apoyar el proceso educativo de sus hijos e hijas.

5. Entre las medidas generales de atención a la diversidad se contemplarán, entre otras, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos o la oferta de materias específicas.

6.7.1.2. Niveles de actuación

Tanto en el ámbito de acción tutorial cómo en el ámbito de atención a la diversidad lo que se persigue es una educación integral inclusiva. Para conseguirlo en el primero, se tendrán en cuenta los 3 niveles de actuación: nivel de centro, nivel de aula, nivel individual. Y en el segundo se tendrán en cuenta 2 niveles: nivel de centro ,nivel de aula. Se persigue la educación integral inclusiva, aquí lo que prima es el grupo y no el individuo.

6.7.1.3. Objetivos

Tabla 12

Objetivos Generales de Acción Tutorial

Objetivos de Acción Tutorial	
1	Favorecer la coordinación del profesorado que interviene en el programa
2	Fomentar la participación del alumnado en las actividades
3	Mejorar la relación interpersonal del grupo
4	Fomentar el trabajo en equipo

5	Promover la participación de las familias en el aula
6	Mejorar el rendimiento académico del alumnado
7	Estimular al alumnado en su aprendizaje
8	Promover la adquisición de valores de convivencia, democracia, no violencia e igualdad
9	Aumentar la motivación del alumnado
10	Incentivar la creatividad e imaginación en el alumnado
11	Promover la escucha activa
12	Conocer el mejor estilo de aprendizaje para cada alumno
13	Aprender técnicas de estudio

Nota. Elaboración propia.

Tabla 13

Objetivos de Atención a la Diversidad

Objetivos de Atención a la Diversidad	
1	Mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en el centro
2	Prevenir e identificar alumnos que presenten necesidades educativas especiales
3	Orientar al alumnado en su desarrollo escolar
4	Conocer los posibles itinerarios del sistema educativo
5	Mejorar la inclusión del alumnado que presente necesidades educativas especiales
6	Concienciar al alumnado en la existencia de la igualdad en el aula

7	Potenciar el trabajo el trabajo en equipo dentro del aula
8	Mostrar al alumnado la diversidad existente en la sociedad
9	Normalizar al alumnado ante las diferencias existentes en la sociedad

Nota. Elaboración propia.

6.7.1.4. Competencias

Tabla 14

Competencias Acción Tutorial

Competencias Acción Tutorial
Comunicación lingüística (CCL)
Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología (CMCT)
Competencia digital (CD)
Competencia social y cívica (CSC)
Aprender para aprender (CPAA)

Nota. Elaboración propia.

Tabla 15

Competencias Atención a la Diversidad

Competencias Atención a la Diversidad
Comunicación lingüística (CCL)
Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología (CMCT)
Competencia digital (CD)
Competencia social y cívica (CSC)

Conciencia y expresiones culturales (CEC)

Aprender para aprender (CPAA)

Nota. Elaboración propia.

6.7.1.5. Actuaciones que se van a desarrollar a nivel de centro en el ámbito de la Atención a la Diversidad.

6.7.1.5.1. Protocolo de detección para el alumnado con AACC.

Para poder detectar alumnos con AACC dentro del ámbito de atención a la diversidad a nivel de centro se utilizará Procedimiento de Aplicación del Protocolo para la Detección y Evaluación del alumnado con AACCII curso 2012-2022. Por lo tanto, se van a exponer las fases que se deben llevar a cabo para dicha detección según las Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección general de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales:

- Fase 0

7. Entrega de los cuestionarios a los orientadores del EOE, Orientadores/as de los departamentos de orientación. Solicitud en los I.E.S. a los centros de procedencia por la Dirección. Los responsables son el Centro Educativo y Dirección solicita en IES. Fecha: Septiembre.

- Fase 1

8. Analizar los cuestionarios: Cuestionario de tutores y de familias. Listado nominal del alumnado que presenta indicios de altas capacidades en Séneca. Los responsables son los orientadores. Fecha: Octubre.

9. Selección del alumnado que pasa la primera fase: El alumnado seleccionado en el listado de Séneca deberá a su vez haber superado los requisitos mínimos establecidos en el baremo del cuestionario de familia. Los responsables son los orientadores. Fecha: Octubre.

10. Informar a las familias: Informar de que ha superado la primera fase y que van a pasar a la fase de screening o cribado. Los responsables son los orientadores y tutores. Fecha: Noviembre-Diciembre. El procedimiento está en [Anexo IV Instrucciones](#)

- Fase 2

11. Procedimiento de screening o cribado. Aplicación de pruebas de screening, tendrá la finalidad de confirmar o descartar los indicios de la primera fase del proceso. Los responsables son los orientadores. Fecha: Antes de finalizar el primer trimestre. Ajuste del proceso de screening en función de los indicios detectados. El procedimiento está en [Aclaraciones screening](#)

12. Proporcionar información de resultados screening. El tutor informará a las familias de los resultados del proceso screening. Orientador/a proporcionará información sobre los resultados de este procedimiento a las familias que lo requieran. Los responsables son los tutores y los orientadores. Fecha: Antes de finalizar el primer trimestre. El procedimiento está en el [Anexo V Instrucciones](#) (para los que no superan el screening) Para los que lo superan ver fase 3.

- Fase 3

13. Información a las familias del alumnado sobre el inicio de la evaluación psicopedagógica. El/la tutor/a informará a las familias sobre el inicio de la evaluación psicopedagógica en el mismo momento en el que traslade el resultado del procedimiento de screening. Los responsables son los orientadores. Los responsables son los tutores. Fecha: Antes de finalizar el primer trimestre. El procedimiento está en el [Anexo Instrucciones 8 de marzo](#).

14. Realización de la evaluación psicopedagógica. Los responsables son los orientadores. Fecha: antes de finalizar el segundo y tercer trimestre. El procedimiento está en [Pruebas recomendadas evaluación](#).

15. Realización del Informe de Evaluación psicopedagógica. Los responsables son los orientadores. Fecha: antes de finalizar el segundo y tercer trimestre. El procedimiento está en [Doc. Identificación EOEEs Andalucía](#).

16. Registro Informe de Evaluación psicopedagógica en Séneca. Los responsables son los orientadores. Fecha: antes de finalizar el segundo y tercer trimestre. [Modelo hoja extracción de datos](#). Tanto si finalmente presenta neae asociadas a AACCI como si no, se elaborará en Registro Informe de Evaluación psicopedagógica en Séneca informe en Séneca.

17. Registro en el censo del alumnado. Si se concluye que el alumno tiene NEAE por AACCI, se procederá a su registro en Séneca. Los responsables

son los orientadores. Fecha: antes de finalizar el segundo y tercer trimestre. El procedimiento está en [Anexo información familias](#).

18. Traslado de información. El orientador/a informará al tutor/a y las familias de las conclusiones de la evaluación psicopedagógica, medidas que se van a adoptar y orientaciones para una adecuada atención familiar y escolar. Los responsables son los orientadores. Fecha: antes de finalizar el segundo y tercer trimestre (Instrucción 12/2020).

6.7.1.5.2. Programa Innova

A nivel de centro, según el Plan de Centro del IES Virgen del Carmen (2021) se ha creado el Programa Innova para trabajar por proyectos, orientado tanto al alumnado de AACC como a los demás, para que participen en diferentes proyectos de diversas asignaturas. Se realizan estos programas para profundizar los intereses de estos. Está compuesto por 21 proyectos:

1. Audi Creativity Challenge
2. Historia de la moneda: del dracma al bitcoin
3. El pasillo morado
4. Decoración del Centro
5. Investigando otros aceites vegetales
6. Proyecto de Memoria Histórica
7. VDéChecs
8. Salle de théâtre
9. GeoJaén. Fuente de riqueza pasada, presente y futura
10. Estudio medioambiental de las sierras de Jaén
11. Biblioteca viva
12. Embrujo andaluz
13. A picture speaks a thousand words
14. Coaching educativo y orientación laboral
15. Teselados
16. Jaén, 6000 años de historia. Territorio, ciudad, patrimonio y memoria
17. Evolución tecnológica
18. Guerreros de la roca
19. Profundizando en El Quijote
20. Jardín vertical
21. Clima Jaén

6.7.1.6. Actividades y recursos

Estas actividades son a nivel de aula y grupal, que está dentro de la Acción Tutorial, donde se trabajarán en la hora correspondiente de tutoría.

1. ¿Conoces a tus vecinos?	
ACTIVIDAD GRUPAL	DURACIÓN: 1 hora
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación del alumnado en las actividades - Mejorar la relación interpersonal del grupo - Fomentar el trabajo en equipo - Promover la adquisición de valores de convivencia, democracia, no violencia e igualdad - Incentivar la creatividad e imaginación en el alumnado 	
<p>DESARROLLO:</p> <p>El primer día de clase y para que los alumnos se conozcan y sepan sus nombres, se realizará una actividad conocida como ¿conoces a tus vecinos?. El alumnado se colocará en sillas en el centro del aula, y uno se la queda. Se coloca en el centro y tiene que preguntar a un alumno, ¿conoces a tus vecinos?, en ese momento el alumno debe decir sí o no, en caso de decir que sí dirá a mi derecha tengo a.. y a mi izquierda tengo a... De nuevo el alumno deberá formular la misma pregunta a otro compañero. En el momento en el que un alumno diga que no conoce a sus vecinos o se equivoque en los nombres, todos tendrán que levantarse a la vez y buscar asiento, como hay una silla menos, un alumno se quedará en el centro y deberá de nuevo preguntar ¿conoces a tus vecinos?.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula amplia - Sillas 	
<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Clima de aula - Memorización - Escucha activa 	
<p>COMPETENCIAS: CCL, CPAA, CSC.</p>	

Nota. Elaboración propia.

2. Balón parlante

ACTIVIDAD GRUPAL

DURACIÓN: 1 hora

OBJETIVOS:

- Fomentar la participación del alumnado en las actividades
- Mejorar la relación interpersonal del grupo
- Fomentar el trabajo en equipo
- Promover la adquisición de valores de convivencia, democracia, no violencia e igualdad
- Aumentar la motivación del alumnado
- Incentivar la creatividad e imaginación en el alumnado
- Promover la escucha activa

DESARROLLO:

Desde el inicio del curso, en el aula contaremos con un invento especial, el balón parlante. Se trata de una pelota con ojos, nariz y boca, que tiene la potestad de otorgar la palabra a quien lo tenga entre sus manos. El balón se encontrará en un lugar céntrico del aula y cuando el alumno desee manifestar una opinión, deberá levantarse y coger el balón parlante. Durante todo el tiempo que permanezca en sus manos, ninguno de sus compañeros podrá hablar, y en caso de que quieran contestar o añadir algo, deberán levantarse y pedir educadamente el balón parlante.

RECURSOS MATERIALES:

- Balón

CONTENIDOS:

- Trabajo en equipo
- Habilidades sociales
- Cooperación
- Escucha activa
- Comunicación
- Empatía

COMPETENCIAS: CCL, CPAA, CSC.

Nota. Elaboración propia.

3. ¿Quién soy?

ACTIVIDAD GRUPAL

DURACIÓN: 1 hora

OBJETIVOS:

- Fomentar la participación del alumnado en las actividades
- Mejorar la relación interpersonal del grupo
- Fomentar el trabajo en equipo
- Promover la adquisición de valores de convivencia, democracia, no violencia e igualdad
- Aumentar la motivación del alumnado
- Incentivar la creatividad e imaginación en el alumnado
- Promover la escucha activa

DESARROLLO:

En esta actividad el alumnado, se agruparán por parejas eligiendo siempre a las personas, con las personas con menor trato y contacto tiene en el aula. Cada pareja se sentará durante un tiempo, en el que intentará conocerse, se harán preguntas, se contarán anécdotas, experiencias, gustos, objetivos que tengan marcados en la vida y el compañero debería de ir apuntando todo lo que este le diga. En el momento en el que ya no sean unos desconocidos, se intercambiarán los papeles, cada uno será el otro y durante cierto tiempo deberá actuar tomando la personalidad de su compañero/a. La finalidad de esta actividad, es que los alumnos sean capaces de ponerse en los zapatos del otro, de saber qué sienten, cómo son tratados por el resto, y que comprendan que no debe de haber discriminación en el aula, ya que las diferencias lo único que hacen es enriquecer el grupo. Terminado el plazo de cambio de roles, cada alumno comentará al resto de la clase, cómo se ha sentido siendo el otro.

RECURSOS MATERIALES:

- Folios
- Bolígrafos

<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Habilidades sociales - Empatía - Escucha activa - Resolución de conflictos
<p>COMPETENCIAS: CPAA, CSC.</p>

Nota. Elaboración propia.

<p>4. ¿Cuál es mi estilo de estudio?</p>	
<p>ACTIVIDAD GRUPAL</p>	<p>DURACIÓN: 1 hora</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer el mejor estilo de aprendizaje para cada alumno - Aprender técnicas de estudio - Aumentar la motivación del alumnado - Incentivar la creatividad e imaginación en el alumnado 	
<p>DESARROLLO:</p> <p>El tutor, durante la tutoría explicará al alumnado que existen diferentes métodos de estudio y estilos de aprendizaje y que cada uno para mejorar en sus rendimiento académico, debe conseguir y encontrar el que se adecue más a sus características. El orientador dejará claro que no hay uno solo, y que lo importante es que el alumnado los conozca, los pruebe, y luego decida cuál prefiere. Se les enseñarán mapas conceptuales, genially, audios, resúmenes. Se les entregará un tema que a lo largo de las sesiones estudiarán, utilizando los diferentes estilos. Así en una sesión, podrá hacer mapas conceptuales, en otra podrán utilizar las Tic, podrán subrayar o hacer fichas. Una vez que hayan estudiado el tema con las diferentes técnicas, los alumnos irán exponiendo ante sus compañeros las dificultades y las ventajas que han ido encontrándose a lo largo del estudio.</p>	
<p>RECURSOS MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula con proyector - Bolígrafos - Ordenadores 	

CONTENIDOS:

- Técnicas de aprendizaje
- Memorización

COMPETENCIAS: CCL, CMCT.

Nota. Elaboración propia.

5. ¿Sabías esto?**ACTIVIDAD GRUPAL****DURACIÓN:** 1 hora**OBJETIVOS:**

- Fomentar la participación del alumnado en las actividades
- Mejorar la relación interpersonal del grupo
- Fomentar el trabajo en equipo
- Estimular al alumnado en su aprendizaje
- Promover la adquisición de valores de convivencia, democracia, no violencia e igualdad
- Aumentar la motivación del alumnado
- Incentivar la creatividad e imaginación en el alumnado
- Promover la escucha activa

DESARROLLO:

Esta actividad será realizada fuera del aula con los niños que presentan AACC. Los niños se colocarán en parejas, y cada niño le comentará a otro compañero lo que le apasiona, le divierte o le gusta. Cada niño tendrá que hablar ante el resto, creando una especie de mural con imágenes e información sobre una cartulina, hablando de la pasión de su compañero y viceversa. De este modo estamos sacando a estos niños de su lugar de confort para que se den cuenta, que existen parcelas que no dominan y que también pueden ser aprendidas. Se pretende que el alumnado sea capaz de gestionar su frustración, porque muchos de ellos la sentirán y que sean conscientes de lo que se puede aprender.

<p>RECURSOS MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folios - Bolígrafos - Cartulinas - Tijeras - Pegamento
<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Cooperación - Escucha activa - Comunicación - Empatía - Memorización - Habilidades sociales
<p>COMPETENCIAS: CCL, CSC, CPAA, CMCT.</p>

Nota. Elaboración propia.

6. Sígueme	
ACTIVIDAD GRUPAL	DURACIÓN: 1 hora
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación del alumnado en las actividades - Mejorar la relación interpersonal del grupo - Fomentar el trabajo en equipo - Promover la participación de las familias en el aula - Promover la adquisición de valores de convivencia, democracia, no violencia e igualdad - Aumentar la motivación del alumnado - Incentivar la creatividad e imaginación en el alumnado - Promover la escucha activa 	

<p>DESARROLLO:</p> <p>Los alumnos encuadernarán un diario, que deberán ir pasando de uno a otro. El primer alumno comenzará una historia, la que quiera, y cuando le parezca oportuno, le pasará el cuaderno a sus padres, para que continúen la historia. Una vez que estos hayan escrito se les entregará a otro alumno, para que éste continúe la historia en el lugar en el que la dejaron los padres de su compañero, este a su vez se lo pasará a sus padres y así sucesivamente, hasta que todos los alumnos y los padres hayan escrito el libro. Una vez terminado, se juntará a los padres y al alumnado y cada uno irá leyendo en voz alta, lo que han escrito.</p>
<p>RECURSOS MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuaderno - Bolígrafos - Fotos
<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Cooperación - Escucha activa - Comunicación - Empatía
<p>COMPETENCIAS: CPAA, CSC, CCL, CEC.</p>

Nota. Elaboración propia.

7. Ser diferente es bueno	
ACTIVIDAD GRUPAL	DURACIÓN: 1 hora por charla
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la inclusión del alumnado que presente necesidades educativas especiales - Prevenir e identificar alumnos que presenten necesidades educativas especiales - Mostrar al alumnado la diversidad existente en la sociedad - Normalizar al alumnado ante las diferencias existentes en la sociedad 	

DESARROLLO:	
<p>A lo largo del año, se llevarán a cabo una serie de charlas, en la que participará el alumnado y los familiares, si lo estiman oportuno. Diferentes asociaciones, como la Asociación Ágora de AACC, Fundación ONCE, Asociación de Lesionados Medulares, Asociación de Síndrome Down de Jaén , Asociación Autismo Jaén, Asociación Amigos Ecuatorianos, acudirán al centro a charlar con los niños y explicarles su situación personal. Los alumnos podrán preguntar todo aquello que crean necesario. La actividad pretende concienciar a los niños que existe una gran diversidad y que todos ellos aportan una nueva forma de enfrentarse a la vida. El alumnado deberá comprender que en la sociedad existe diversidad funcional y que esto no tiene que ser visto de manera negativa, sino al contrario enriquecedora, ya que hace que nuestra sociedad sea más inclusiva donde todos tenemos nuestro lugar.</p>	
RECURSOS MATERIALES:	
<ul style="list-style-type: none"> - Aula con proyector - Folios - Bolígrafos 	
CONTENIDOS:	
<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión - Empatía - Igualdad - Comprensión 	
COMPETENCIAS: CPAA, CCL, CSC, CEC.	

Nota. Elaboración propia.

8. Yo también estudié aquí	
ACTIVIDAD GRUPAL	DURACIÓN: 1 hora
OBJETIVOS:	
<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la inclusión del alumnado que presente necesidades educativas especiales - Concienciar al alumnado en la existencia de la igualdad en el aula - Mostrar al alumnado la diversidad existente en la sociedad 	

<ul style="list-style-type: none"> - Normalizar al alumnado ante las diferencias existentes en la sociedad - Mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en el centro - Orientar al alumnado en su desarrollo escolar - Conocer los posibles itinerarios del sistema educativo
<p>DESARROLLO:</p> <p>Se preparan una serie de charlas, en las que participarán antiguos alumnos del instituto, unos se encontrarán en la carrera universitaria, y otros ya están trabajando. Se elegirá alumnos de diferentes etnias (musulmanes, chinos, sudamericanos, europeos, etc). Expondrán su experiencia en el centro como estudiantes y les explicarán los distintos itinerarios que tendrán que elegir cuando lleguen a 4º de la eso, con las posibles carreras y salidas profesionales. El alumnado podrá hacer todas las preguntas que crea necesarias que le ayuden en un futuro a decantarse por un itinerario u otro. Con esta actividad se pretende que los alumnos no elijan su itinerario huyendo de ciertas asignaturas, sino que su elección se base en sus gustos, capacidades o el deseo de realizar una actividad profesional en el futuro. El alumnado podrá ver que independiente de la etnia a la que pertenece cada alumno, todos han conseguido sus sueños.</p>
<p>RECURSOS MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula con proyector - Folios - Bolígrafos
<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inclusión - Empatía - Escucha activa - Igualdad
<p>COMPETENCIAS: CPAA, CCL, CSC, CEC, SIE.</p>

Nota. Elaboración propia.

9. ¿Te gusta mi libro?	
ACTIVIDAD GRUPAL	DURACIÓN: 1 hora

OBJETIVOS:

- Fomentar la participación del alumnado en las actividades
- Promover la participación de las familias en el aula
- Fomentar el trabajo en equipo
- Estimular al alumnado en su aprendizaje
- Promover la adquisición de valores de convivencia, democracia, no violencia e igualdad
- Aumentar la motivación del alumnado
- Incentivar la creatividad e imaginación en el alumnado
- Promover la escucha activa

DESARROLLO:

Los alumnos tienen que elegir de la biblioteca de la escuela, un libro que deben leer con sus familias. Una vez finalizada la lectura, tienen que realizar un vídeo la familia juntos. A continuación lo presentarán en el aula con un miembro de su familia y los compañeros que no están exponiendo mientras están visualizando el vídeo, deberán de ir escribiendo diferentes preguntas para que cuando finalicen, les puedan preguntar.

RECURSOS MATERIALES:

- Aula con proyector
- Folios
- Bolígrafos

CONTENIDOS:

- Escucha activa
- Memorización
- Trabajo en equipo
- Comprensión
- Cooperación
- Comunicación

COMPETENCIAS: CCL, CPAA, CMCT, CEC.

Nota. Elaboración propia.

Además, también se va a trabajar el nivel individual. Al alumnado que ya está censado de AACC, el tutor debe de crearle un programa de profundización en el Portal

Séneca y en caso de que esto no sea suficiente se realizaría la flexibilización, para pasarle a un curso superior.

6.7.1.7. Evaluación

Acción Tutorial

Antes de iniciar las actividades se deberá comprobar la situación previa del alumnado, para esto se les pasará un cuestionario cuyo objetivo es detectar si las hay, deficiencias a la hora de tratar el tema. Este cuestionario será también útil, para comprobar si una vez finalizada la actividad, se ha producido mejoras en este alumnado. La evaluación correrá a cargo del profesorado y la realizará registrando lo observado durante las sesiones. Para ello anotará todo aquello que considere importante para comprobar si ha habido mejoría. Esto será importante para ver el grado de implicación del alumnado y podrá ser tomado como punto de partida para otras sesiones. Todas las hojas de las diferentes sesiones, serán importantes a la hora de elaborar un posterior informe.

Tabla 16

Cuestionario dirigido al alumnado sobre las actividades de Acción Tutorial que se han realizado.

	Indicadores	1	2	3	4	5
1	¿Las actividades que has realizado han conseguido que te conozcas mejor?					
2	¿Las actividades que has realizado han hecho que tengas más habilidades sociales?					
3	¿Las actividades que has realizado han conseguido que conozcas mejor a tus compañeros?					
4	¿Las actividades que has realizado han hecho que sea más creativo?					
5	¿Las actividades que has realizado te han parecido interesantes?					

Nota. Elaboración Propia.

La evaluación cuenta con tres momentos diferentes: el inicial, durante el proceso y el final. Además se les pedirá a los alumnos que anoten sus experiencias personales, como se han sentido y deben evaluar en una escala del uno al cinco diferentes preguntas de un cuestionario. Siendo la nota más baja el uno y la más alta el cinco. Con ello se pretende conocer el grado de integración del grupo y si se han cumplido los objetivos iniciales de la sesión, así como el agrado y desagrado por parte de los alumnos.

Finalmente el alumnado podrá anotar cuantas mejoras estime oportuno, para posteriores ediciones.

El Departamento de Orientación será el encargado de la recogida de la preevaluación y de la evaluación tanto del alumnado como del profesorado. El objetivo es conocer el grado de participación, implicación, satisfacción y saber si se han cumplido los objetivos propuestos. Tras analizar los datos, el departamento elaborará un informe sobre la sesión que será comentado con los profesores para que todos juntos puedan detectar nuevas necesidades, y mejorar este si es necesario para una realización futura.

Atención a la Diversidad

Evaluación Inicial

¿Qué evaluar?

Durante las sesiones, el profesor observa al alumnado y registra de manera individual el interés mostrado por los niños/as, los progresos que vayan realizando y las dificultades, si las hay con las que se han encontrado. De todo ello se tomará nota en una ficha individual.

El profesor/a tendrá en cuenta:

- Si el niño/a participa en las actividades propuestas.
- Si se muestra tolerante y respetuoso con su profesor.
- Si va superando sus prejuicios o las ideas preconcebidas que tenían.

¿Cómo evaluar?

Con el fin de comprobar si el alumnado ha conseguido los objetivos que se habían propuesto, se utilizará la observación y se registran las conductas de los mismos.

Todo ello mediante una lista de estimación con la que se evaluará el interés y participación mostrado por el alumnado y una escala de apreciación de los logros alcanzados en cada actividad.

¿Cuándo evaluar?

Se comenzará con una evaluación inicial con el fin de conocer al alumnado y sus características. Acto seguido se realiza una evaluación continua de todos los talleres realizados a través de una escala de apreciación.

Tabla 17

Cuestionario dirigido al profesorado sobre el comportamiento de los alumnos en la realización de las actividades

Nombre:

Apellidos:		
Curso escolar		
	SÍ	NO
Ha ejercido violencia física.		
Ha ejercido violencia verbal.		
Ha ejercido violencia psicológica		
Lo ha hecho más de en una ocasión.		
Ha mostrado arrepentimiento en alguna ocasión.		
Tiene predisposición a cambiar su comportamiento.		
Muestra actitud positiva en el aula.		
Se muestra reticente a entrar en el aula.		

Nota. Elaboración propia.

Evaluación Continua

A través de la siguiente escala de estimación se evaluará las actividades realizadas.

Tabla 18

Cuestionario dirigido al profesorado sobre el comportamiento de los alumnos en la realización de las actividades

Nombre:		
Apellidos:		
Curso escolar:		
	LOGRADO	NO LOGRADO
Se involucran en la realización de las actividades.		
Muestra una actitud positiva.		
Identifican los diferentes tipos de violencia.		
Reconoce que el uso de violencia no es una opción.		
Se compromete a no emplear más la violencia.		
Reconocen los sentimientos que se derivan de las víctimas de violencia.		
Muestran sentimientos de empatía ante las víctimas.		
Plantea alternativas ante casos en los cuales antes ejercían violencia.		
Las actividades les han hecho reflexionar.		

En su reflexión incluye el uso de la no violencia.		
--	--	--

Nota. Elaboración propia.

Evaluación final

La evaluación final consistirá en una autoevaluación del alumnado mediante un cuestionario sobre las prácticas realizadas.

Tabla 19

Cuestionario dirigido al alumnado sobre las actividades realizadas

Nombre:		
Apellidos:		
Curso escolar:		
	SÍ	NO
Me han servido los talleres para reflexionar.		
He aprendido que no debo emplear nunca la violencia.		
Entiendo cómo se siente un niño que es agredido con violencia.		
Sé ponerme en el lugar de la víctima.		
Conozco los sentimientos que puede llegar a tener la víctima.		
Me comprometo a no utilizar más la violencia.		

Nota. Elaboración propia.

6.7.2. Orientación Académica y Profesional

La orientación académica y profesional constituye el conjunto de actuaciones que se llevan a cabo con todo el alumnado. Se trata de un proceso coordinado ETCP en el que se incluyen los objetivos, criterios de selección del programa, las actuaciones que se llevan a cabo tanto con el alumnado como con sus familias, la coordinación entre los diferentes profesionales que participan en los programas y procedimientos.

6.7.2.1. Justificación

La orientación académica y profesional es la ayuda que se ofrece al alumnado para que puedan conseguir los objetivos y en caso de que sea necesario poner los medios que estos necesiten. El artículo 66 refuerza el papel del orientador en aquellos centros en los que se cursa bachillerato, ya que este es el paso previo para estudios superiores. Orientación académica y profesional. Así se establece que: “en esta etapa educativa, se reforzará la orientación académica y profesional del alumnado y la relación de los centros que impartan bachillerato con las universidades y con otros centros que impartan la educación superior”.

6.7.2.2. Niveles de actuación

En este ámbito se diseñarán los distintos apartados teniendo en cuenta el nivel de aula, puesto que su beneficio redunda en todo el alumnado. Así se promoverá la inclusión del alumnado de altas capacidades con el resto de sus iguales, sin que exista un trato diferenciado. Todas las actuaciones tanto con el alumnado como con la familia persiguen la adquisición de conocimientos que permitan al alumnado tomar decisiones de una manera real, efectiva y adecuada, teniendo siempre presentes sus características propias y que las familias ante momentos críticos, como puede ser el caso de la elección de un futuro académico o profesional, puedan ayudarlos.

6.7.2.3. Objetivos

Tabla 20

Objetivos de Orientación Académica y Profesional.

Objetivos de Orientación Académica y Profesional	
1	Conocer la oferta académica del centro
2	Favorecer el autoconocimiento del alumno
3	Orientar al alumnado para que sepa elegir su itinerario académico

4	Atender de manera personalizada al alumno que tenga incertidumbres
5	Informar a las familias de los itinerarios académicos y de sus posibles salidas profesionales

Nota. Elaboración propia.

6.7.2.4. Competencias

Tabla 21

Competencias Orientación Académica y Profesional.

Competencias Orientación Académica y Profesional
Comunicación lingüística (CCL)
Competencia digital (CD)
Competencia social y cívica (CSC)
Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIE)
Aprender para aprender (CPAA)

Nota. Elaboración propia.

6.7.2.5. Actividades y recursos

10. Esta será tu casa	
ACTIVIDAD GRUPAL	DURACIÓN: 1 hora
OBJETIVOS: <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la oferta académica del centro - Informar a las familias de los itinerarios académicos y de sus posibles salidas profesionales 	

<p>DESARROLLO:</p> <p>El Instituto realizará una jornada de puertas abiertas para que el alumnado y sus familias puedan conocer la oferta académica que en él se ofrece y los recursos que los alumnos matriculados tienen a su alcance. Las familias podrán hablar con los distintos departamentos para conocer los diferentes itinerarios y sus posibles salidas profesionales. En el salón de actos se realizará una exposición para todos, en el que se hará especial mención al Programa de Altas Capacidades y al bACHIBACH.</p>
<p>RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula con Proyector - Ordenadores
<p>CONTENIDOS:</p>
<p>COMPETENCIAS: CSC.</p>

Nota. Elaboración propia.

11. Este soy yo	
ACTIVIDAD GRUPAL	DURACIÓN: 1 hora
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Favorecer el autoconocimiento del alumno - Orientar al alumnado para que sepa elegir su itinerario académico - Atender de manera personalizada al alumno que tenga incertidumbres 	

<p>DESARROLLO:</p> <p>Al tratarse de una etapa nueva, con la posibilidad de incorporación de alumnado, estos deberán conocerse y por medio de sus explicaciones el orientador podrá hablar sobre sus expectativas de futuro. El orientador comentará con el tutor las actividades que pueden llevar a cabo. Los alumnos, se sentarán en un círculo en el suelo, todos ellos se describirán, contarán sus planes de futuro, sus sueños, las asignaturas que les gustan, las que les dan miedo por considerarlas difíciles, mostrarán a sus compañeros momentos buenos de su vida, mediante anécdotas y al final anotarán lo que quieren estudiar y por qué itinerario académico deben ir. Una vez que todos hayan terminado, contarán a sus compañeros sus objetivos, por si pueden ayudar a otros para tomar decisiones.</p> <p>El profesor guardará todos los escritos para que cuando se acerque el momento de elegir uno u otro itinerario, comprueben si los deseos que tenían en 1º de la ESO siguen siendo los mismos en el momento de decir.</p>
<p>RECURSOS MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aula - Bolígrafos - Folios
<p>CONTENIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento - Toma de decisiones - Habilidades sociales
<p>COMPETENCIAS: CCL, CSC, CPAA.</p>

Nota. Elaboración propia.

12. Tú eliges	
ACTIVIDAD GRUPAL	DURACIÓN: 1 hora por charla
<p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer la oferta académica del centro 	

- Orientar al alumnado para que sepa elegir su itinerario académico
- Atender de manera personalizada al alumno que tenga incertidumbres

DESARROLLO:

Esta actividad tiene como finalidad que el alumnado entre en contacto con personas que realizan un trabajo similar al que a ellos les gustaría dedicarse. El profesor hará un tanteo entre los alumnos, para saber las preferencias del aula, una vez sepa las profesiones que estos desean, se contactará con diferentes profesionales que acudirán al centro y darán charlas y estarán a disposición del alumnado para que estos les pregunten las dudas que puedan tener. El alumno elegirá al candidato que quiera escuchar y tras finalizadas las exposiciones, los profesionales se quedarán para hablar con los alumnos que lo necesiten. Así un alumno puede asistir a una charla y posteriormente ir a hablar con otro de los ponentes. Se pretende que el alumnado se haga una idea de la salida profesional y las funciones que deberán desempeñar en la profesión que piensan elegir.

RECURSOS MATERIALES:

- Aula con proyector
- Ordenador
- Acceso a Internet
- Bolígrafos
- Folios

CONTENIDOS:

- Toma de decisiones

COMPETENCIAS: CSC, CCL, CPAA, CD, SIE.

Nota. Elaboración propia.

6.7.2.6. Temporalización de las actividades

A continuación se presentará una tabla donde se exponen las distintas actividades que se van a realizar en el programa. En naranja están las actividades que pertenecen a la acción tutorial, en verde las de atención a la diversidad, último en morado las de orientación académica y profesional y por último en azul estará el procedimiento del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con AACII curso 21-22.

Tabla 22

Temporalización de todas las actividades realizadas durante el curso escolar 22/23 en el Programa de Orientación e Intervención Psicopedagógica.

	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Septiembre	Entrega de los cuestionarios a los orientadores.		
	1. ¿Conoces a tus vecinos?		
	2. Balón parlante		
Octubre	Analizar los cuestionarios: <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario de tutores - Cuestionario a las familias 		
	Selección del alumnado que pasa la primera fase.		
	3. ¿Quién soy?		
	5. ¿Sabías esto?		

Noviembre	Informar a las familias de que ha superado la primera fase y se va a realizar el screening .		
	6. Sígueme		
Diciembre	7. Ser diferente es bueno		
	Procedimiento de screening		
	Proporcionar información de los resultados del screening		
	Información a las familias del alumnado sobre el inicio de la evaluación psicopedagógica.		

Enero		7. Ser diferente es bueno	
		4. ¿Cuál es mi estilo de estudio?	
Febrero		Realización de la evaluación psicopedagógica	
		11. Este soy yo	
		8. Yo también estudié aquí	
Marzo		10. Esta será tu casa	
		12. Tú eliges	
Abril			Realización del Informe de Evaluación psicopedagógica
			7. Ser diferente es bueno
			Registro Informe de Evaluación psicopedagógica en Séneca

Mayo			12. Tú eliges
			9. ¿Te gusta mi libro?
Junio			

6.7.2.7. Evaluación

Evaluación inicial

Para evaluar la Orientación Académica y Profesional y con el fin de poder detectar posibles deficiencias, los alumnos deberán rellenar un cuestionario que se les entregará inicial.

Evaluación continua

El profesorado evaluará mediante la observación a lo largo de las actividades, anotando lo que considere importante para poder mejorar en un futuro. Estas anotaciones serán utilizadas para la elaboración de un informe que será conocido por el profesorado.

Evaluación final

El alumnado deberá registrar sus opiniones en un cuestionario, en el que contestarán diferentes preguntas con una valoración del uno al cinco, siendo el uno el nivel más bajo y el cinco el más alto. Al final del cuestionario los alumnos podrán anotar cualquier sugerencia que estimen oportuna. El informe será comentado mediante una lluvia de ideas en la sala de profesores para poder mejorar, si es posible para un futuro.

Tabla 23

Cuestionario dirigido al alumnado sobre las actividades de Orientación Académica y Profesional que se han realizado

	Indicadores	1	2	3	4	5
1	¿Las actividades que has realizado han conseguido crear un ámbito de estudio en tu rutina?					
2	¿Las actividades que has realizado han hecho que tengas una buena técnica de estudio?					
3	¿Las actividades que has realizado te han servido para conocer más la futura profesión a la que te quieres dedicar?					
4	¿Las actividades que has realizado han fomentado la participación de tus padres en tus estudios?					
5	¿Las actividades que has realizado te han parecido interesantes?					

Nota. Elaboración Propia.

7. Toma de decisiones

Una vez concluido el presente TFM y tras una larga investigación bibliográfica, en la que se ha podido estudiar documentación y proyectos del IES Virgen del Carmen, se ha podido comprobar la innovación constante que realiza este centro y sus profesionales en la detección y seguimiento del alumnado con AACC. Es fundamental innovar y no quedarse anclado en el pasado. Para ello se deben hacer continuamente proyectos que redunden en un beneficio para este colectivo. Un ejemplo de esto es el Proyecto Innova dirigido solamente hacia el alumnado con AACC , pero al que pueden acceder el resto del alumnado. La inclusión está presente en el centro en todo momento y esto se complementa con la actuación a nivel individual del alumnado con altas capacidades, que persigue potenciar la capacidad de este, algo sumamente importante sin dejar de lado el trabajo de equipo. El IES Virgen del Carmen es pionero en este campo y puede ser un modelo a seguir por otros institutos.

8. Bibliografía

Barrera, Á., Durán, R., González, J., Reina, C. (2008). *Manual de Atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Educación. <https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-PARA-ALMUNOS-CON-ALTAS-CAPACIDADES.pdf>

Boal, M., Bueno, A., Calvo, E., Expósito, M., Maillo, I., Miguel, A., Moruno, P., Moya, A., Rodríguez, A., Rodríguez, G., Ruiz, V., Sánchez, M., Torrego, Y., Varas, M., Vega, S., Zaraqúey, F. (2011). Conceptos Generales del alumno con altas capacidades. En M. A y M.A (Eds.), *Alumnos con altas capacidades y aprendizaje cooperativo. Un modelo de respuesta educativa* (pp.13-22). SM. <https://www.yumpu.com/es/document/read/23378806/alumnos-con-altas-capacidades-y-aprendizaje-cooperativo>

Castejón, J., P, M. (2000). *Los superdotados, esos alumnos excepcionales*. Aljibe

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/122/2>

Gardner, H. (2005). *Inteligencias múltiples: La teoría en la práctica*. (Vol. 46). Paidós.

González, F., Escudero, J. (2017). Las competencias sociales y cívicas. *Capítulo 7*. Universidad Pontificia de Salamanca.

Hernández, V., Mederos, Y. (2018). Papel del orientador/a educativo como asesor/a : funciones y estrategias de apoyo. *Revista española de orientación y psicopedagogía*, 29(1), 40-57. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/191810/Hernández.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

IES Virgen del Carmen (2021). Plan de Orientación y Acción tutorial.

IES Virgen del Carmen (2021). Plan de Centro. <https://www.iesvirgendelcarmen.com/wp-content/uploads/PLAN-DE-CENTRO-2020-21.pdf>

Jiménez, Ó. (2021). La Atención a la Diversidad en España: De la Ley General de Educación a la LOMLOE. *Revista Inclusiones*, 463-480. <http://revistainclusiones.com/carga/wp-content/uploads/2021/03/24-Gomez-Espana-Congreso-VOL-8-NUM-AbrilJunoo2021INCL.pdf>

Kuroko (2022). Necesidades Educativas Especiales (NEE) en la ley LOMLOE. <https://koruro.com/necesidades-educativas-especiales-nee-lomloe> Recuperado el 9 de junio de 2022.

Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-22066-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 2/2006, 3 de mayo, de Educación <https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-7899-consolidado.pdf>

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-1184-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/c2d1629e-05f6-4e8d-9957-d8cbb8ca229a/Ley%20Orgánica%208-2013%20de%209%20de%20diciembre%20para%20la%20mejora%20de%20la%20calidad%20educativa>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>

Instituto Virgen del Carmen (2020) *Plan de Centro curso 20/21*. <https://www.iesvirgendelcarmen.com/wp-content/uploads/PLAN-DE-CENTRO-2020-21.pdf>

Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con

necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales.

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/1af5a50d-2512-4889-a640-4871bcbbb033/Instrucciones%20protocolo%20deteccion%20altas%20capacidades>

Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/167/boletin.167.pdf>

Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7972.pdf>

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/29/pdfs/BOE-A-2015-738.pdf>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12632-consolidado.pdf>

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-37-consolidado.pdf>

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-3296-consolidado.pdf>

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2022/BOE-A-2022-4975-consolidado.pdf>

Pastor, C., Sánchez, P., Sánchez, J., Zubillaga, A. (2013). Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). *Traducción al español, Versión, 2*.

Pastor, C., Sánchez, J., Zubillaga, A. (2014). Diseño Universal para el aprendizaje (DUA). *Recuperado de: <https://n9.cl/yhn1q>*

Peña, A. (2006). El Diagnóstico en Educación como Principio de Identificación en el Ámbito de la Superdotación Intelectual. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 17(1), 59-74. <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230774005.pdf>

Prieto, A., Reverter, R., Ruiz, N., & Valera, M. (2012). *Altas capacidades intelectuales: Pautas de actuación, orientación, intervención y evaluación en el periodo escolar* (Vol. 36). Graó.

Rodríguez, M. (2014). *Protocolo de actuación en el aula de primaria para alumnos de Altas Capacidades en Andalucía* (tesis pregrado). Universidad Internacional de la Rioja. Recuperado de <https://n9.cl/dr4x3>

Tourón, J. (2020). Las Altas Capacidades en el sistema educativo español: reflexiones sobre el concepto y la identificación. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 15-32. <https://doi.org/10.6018/rie>